## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

0 1 DIC 2023

DECRETO REGISTREDONº 3 5 5 6

CONCON.

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución SAR 989, 1000/2023 de fecha 27 de noviembre del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo 929/2023, con presupuesto comprometido.
- Certificado de documentación de fecha 29 de noviembre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1276 de fecha 29 de noviembre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 28 de noviembre y 01 de diciembre del año 2023, a don LUKAS IGNACIO .- para reemplazar permiso administrativo de BRITO MAGUIDA, C.I. N.º don Lukas Brito M., cumpliendo labores de técnico de nivel superior en enfermería en el SAR de Concón.
- 2. EL NOMBRAMIENTO, es por 24 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C. Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 'Suplencias y Reemplazos".

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

NA ESPINOZA GODCY

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE MICIPALIDAD OF

ALCALDE

REGIO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- **INTERESADO**

**DEPARTAMENTO DE SALUD** 

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Revisado rvado Objetado

ALCALDE (1)